San Salvador, 22 de septiembre de 2016.

Por este medio, me permito informar a la ciudadanía en general, que de conformidad a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 10 inciso 6; que el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral en el ámbito de sus funciones institucionales cuenta con una plaza de Jefe de Asesoría Jurídica; aclarando que el resto de Jefaturas de las Unidades de Staff de Presidencia del ISRI, asumen el rol de asesor.

Dr. Alex Francisco González Menjívar

Presidente ISRI